

## **Declaración de la Trigésima Octava Reunión Anual de Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados Miembros del Grupo de los 77 y China**

1. Los Ministros de Relaciones Exteriores del Grupo de los 77 y China, se reunieron en Nueva York el 26 de septiembre de 2014 para la Trigésima Octava Reunión Anual de Ministros, bajo la presidencia del Estado Plurinacional de Bolivia.

42. Los Ministros reafirmaron la necesidad de que los Gobiernos de la República Argentina y del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte reanuden las negociaciones de conformidad con los principios y los objetivos de la Carta de las Naciones Unidas y las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, a fin de encontrar, a la mayor brevedad posible, una solución pacífica a la disputa de soberanía relacionada con la “Cuestión de las Islas Malvinas”, que perjudica gravemente la capacidad económica de la República Argentina, y la necesidad de que ambas partes se abstengan de adoptar decisiones que entrañen la introducción de modificaciones unilaterales en la situación mientras las islas atraviesan el proceso recomendado por la Asamblea General.

43. Destacando el derecho de los Estados Miembros del Grupo de los 77 y China a la soberanía permanente sobre sus recursos energéticos, los Ministros expresaron que las operaciones llevadas a cabo por empresas no autorizadas por el Gobierno argentino en el área de las Islas Malvinas relativas a la exploración de recursos naturales, especialmente recursos hidrocarbúricos, son un grave detrimento de los derechos de soberanía de la República Argentina sobre su plataforma continental.

44. En este sentido, los Ministros reconocieron el derecho de la República Argentina de adoptar acciones legales, con pleno respeto del Derecho Internacional y de las resoluciones pertinentes, contras las actividades no autorizadas de exploración y explotación de hidrocarburos en los espacios referidos.

26 de septiembre de 2014